

HONORABLE CAMARA:

Vuestra **COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL** ha considerado el expediente D-247/15-16. Autor Señor Diputado Vignali Mario Gustavo. Proyecto de Ley. Reproducción, estableciendo que el personal de la administración pública que haya obtenido el beneficio jubilatorio desde la vigencia de la ley 12867 hasta el 01/07/2005, tendrá derecho de una retribución equivalente a 6 meses de sueldos básicos y por las razones que dará su miembro informante se aconseja ser: **APROBADO.**

**FUNDAMENTOS DEL DESPACHO.**

Esta comisión considera su aprobación dado que coincidiendo con los argumentos esgrimidos por el autor.

Presidente: DIP. ACUÑA Carlos

Vicepresidente: DIP. VIGNALI, Mario

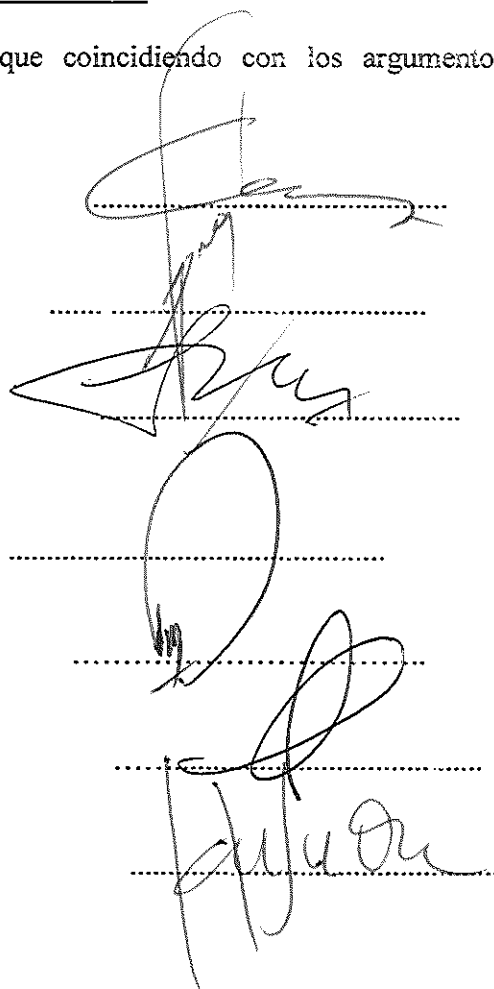
Secretario: DIP. REGO, Nora Graciela

Vocales: DIP. DALETTO, Marcelo

DIP. MONFASANI, Victor

DIP. RAMIREZ Evangelina

DIP. OROÑO, Hugo Francisco



La reunión se realizó con la presencia de 7 Diputados.  
Dada en la Sala I, a los 10 días del mes de Mayo de 2016.